



rrp/mrb/fgp
S.36ª/373ª

Oficio N° 20.543

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra informar a V.E. que mediante oficio N° 20.446, de 15 de mayo de 2025, la Cámara de Diputados comunicó a S.E. el Presidente de la República el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica cuerpos legales que indica en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, correspondiente al boletín N° 17.322-03.

En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, S.E. el Presidente de la República, mediante oficio N° 064-373, de 22 de mayo del corriente, formuló tres observaciones al mencionado proyecto de ley.

Al respecto, comunico a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha rechazado la observación número 1 para suprimir el numeral 1 del artículo 22 del proyecto de ley y no ha alcanzado el quorum constitucional para insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional de conformidad con lo preceptuado en el artículo 73 de la Carta Fundamental. Por su parte, la observación número 2 para suprimir el artículo 33 y la observación número 3 para suprimir el inciso segundo del artículo segundo transitorio del proyecto fueron aprobadas.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Lo que tengo a honra en comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados